



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 03 de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00257-00
Proceso: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía
Demandante: Dora Helena Mayor Rojas
Demandado: Carlos Alberto Posso Mayor y otros
Auto: 1280

PONGASE en conocimiento de las partes la Consulta de la Ventanilla Única de Registro allegada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Por otro lado, glósese al expediente la contestación de la demanda presentada por el apoderado del señor Jesús Arnulfo Mayor Sarria para ser tenida en cuenta una vez se encuentre completamente trabada la litis y haya vencido el término para que todos los demandados ejerzan su derecho de contradicción frente a la demanda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **04 DE AGOSTO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c5ba7c659912f3849104132d3837f9597f1373ab6ae80e5105e337d9e04ccc**

Documento generado en 03/08/2022 07:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>